



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Río Grande, 12 de abril de 2025.-

VISTO el Expediente N°24674-ms/2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición urgente de insumos para terapia, para abastecer 30 días el servicio de Farmacia del Hospital Regional Río Grande, mediante nota de pedido N°58/25.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. N°613/2025 obrante en orden Gen N°19 se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa N°42/2025 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N°31 del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: BAPROSIS S.R.L. C.U.I.T. N°30-71214356-4, MALUF REY PABLO RAUL ANTONIO C.U.I.T. N°20-28419663-6, INSUMED S.A.S. C.U.I.T. N°30-71766125-3, MEDIFAR S.R.L. C.U.I.T. N°30-71800743-3, NESTOR LUIS SERRON Y CIA. S.R.L. C.U.I.T. N°30-54248232-6, LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO SAPEM C.U.I.T. N°30-71564782-2, DISTRIBUIDORA AUSTRAL DE INSUMOS MEDICOS S.R.L. C.U.I.T. N°30-71235581-2; cuyas invitaciones obran en orden Gen N°23 del expediente de referencia.

Que las ofertas presentadas por las firmas: MALUF REY PABLO RAUL ANTONIO C.U.I.T. N°20-28419663-6, MEDIFAR S.R.L. C.U.I.T. N°30-71800743-3, NESTOR LUIS SERRON Y CIA. S.R.L. C.U.I.T. N°30-54248232-6 y DISTRIBUIDORA AUSTRAL DE INSUMOS MEDICOS S.R.L. C.U.I.T. N°30-71235581-2; cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N°62

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES (\$7.740.453,75).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004, Ley N°1015 Art. 18 inciso I), Ley N°1580, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°188/23 sus modificatorias y complementarias y la Resolución de Contaduría General N°38/21, N°43/22 sus modificatorias y complementarias; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°1742/15, N°188/23, N°3154/23, N°1771/24 y Resolución M.S N°2302/23 Anexo II.

Por ello:

LA DIRECCIÓN GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°42/2025, adquisición urgente de insumos para terapia, para abastecer 30 días servicio de Farmacia del Hospital Regional Río Grande, a las firmas detalladas en el anexo I, por la suma total de PESOS SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES (\$7.740.453,75); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G 9015UG –U.G.C UC9015– Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 2, del ejercicio económico y financiero 2025.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N°726/ 2025.-

HRRG
M.E.


Farm. Viviana C. Müller
Farmacéutica M° 11612 MP 007
Directora General
Hospital Regional Río Grande



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Rio Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

ANEXO I

PROVEEDOR	REGLONES	IMPORTE
MEDIFAR S.R.L. C.U.I.T. N°30-71800743-3	01	\$307.953,75
DISTRIBUIDORA AUSTRAL DE INSUMOS MEDICOS S.R.L. C.U.I.T. N°30-71235581-2	02	\$7.432.500,00
	Total	\$7.740.453,75

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N° 726/2025.-

HRRG
M.E.


Farm. Viviana C. Müller
Farmaceutica MN 11612 MP 007
Directora General
Hospital Regional Rio Grande